



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Apartadó - Antioquia**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA,

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones conexas, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión, acumulación de procesos y procedimientos administrativos y judiciales, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la *solicitud colectiva de restitución de derechos territoriales*, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Apartadó (en adelante UAEGRTD), en favor del **RESGUARDO INDÍGENA RÍO MURINDÓ**.

- **RESGUARDO INDÍGENA RÍO MURINDÓ**, perteneciente al pueblo Emberá Katio, constituido mediante resolución nro. 014 del 18 de febrero de 1987, expedida por el INCORA, ubicado en las veredas: Turriquitadó Alto, Isla, Bartolo Quemado, Pital, El Hobo, Santa Fe de Murindó, Coredó del municipio de Murindó, departamento de Antioquia, compuesto por 3 globos de terreno, que suman un área georreferenciada de 23157 ha + 3675 m², los cuales se describen a continuación:

➤ **Globo 1**, Resguardo Indígena río Murindó, con cédula catastral N° 05-475-00-01-00-00-0003-0001-0-00-00-0000, identificado con f.m.i. nro. 011-3157, con un área de 18.539 has + 0831 m².

Con las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

Id-Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	2329866	4592298	76° 41' 24,018" W	6° 58' 15,180" N
1B	2332240	4594591	76° 40' 9,991" W	6° 59' 32,939" N
2	2334128	4596744	76° 39' 0,404" W	7° 0' 34,850" N
3	2333183	4608086	76° 32' 51,080" W	7° 0' 6,965" N
4	2328385	4608834	76° 32' 25,574" W	6° 57' 31,144" N
5	2327086	4608425	76° 32' 38,574" W	6° 56' 48,794" N
6	2327809	4606289	76° 33' 48,244" W	6° 57' 11,790" N
7	2320183	4606646	76° 33' 34,768" W	6° 53' 3,923" N
8	2312497	4604549	76° 34' 41,138" W	6° 48' 53,482" N
9	2316904	4598469	76° 37' 59,989" W	6° 51' 15,283" N
10	2323499	4600319	76° 37' 1,433" W	6° 54' 50,182" N
11	2323055	4597598	76° 38' 29,843" W	6° 54' 35,066" N
12	2326627	4594256	76° 40' 19,465" W	6° 56' 30,351" N

Cuyos linderos se encuentran delimitados de la siguiente manera:

Norte:	<i>Partiendo del Punto No. 1 con coordenadas planas calculadas en el sistema de proyección CTM12 Origen Nacional. (N= 2329866 m., E= 4592298 m.) En dirección nororiente por trocha hasta llegar a la divisoria de agua entre caños sin nombre en un recorrido de 7317 metros pasando por el punto No. 1B hasta llegar a al punto No. 2 (N= 2334128 m., E= 4596744 m.) Colindando con territorio solicitado en ampliación del Resguardo Río Murindó; del punto No. 2 se sigue en dirección nororiente por divisoria de agua de los afluentes del Río Coredó y Río</i>
---------------	---

	<i>Jiguamiandó por el lado izquierdo y el Río Murindó margen derecha en un recorrido aproximado de 17445 metros hasta llegar al punto No. 3 (N= 2333183 m., E= 4608086 m.) colindando con el Resguardo Uradá Jiguamiandó.</i>
Oriente	<i>Del punto No. 3 (N= 2333183 m., E= 4608086 m.) se sigue en dirección suroriente en un recorrido de 5301 metros por divisoria de agua hasta llegar al punto No. 4 (N= 2328385 m., E= 4608834 m.) colindando con Resguardo Indígena Pavarandó y Amparradó Medio; del punto No. 4 se sigue en línea quebrada en dirección suroriente por divisoria de agua hasta llegar a nacimiento de caño sin nombre donde se localiza en punto No 5 (N= 2327086 m., E= 4608834 m.) colindando con territorio ancestral del Resguardo Río Murindó en 1995 metros de longitud; del punto No. 5 se sigue aguas arriba por caño sin nombre hasta su desembocadura en el Río Correidó donde se localiza el punto No. 6 (N=2 327809 m., E= 4606289 m.) colindando con territorio ancestral del Resguardo Río Murindó en 2601 metros de longitud; del punto No. 6 se sigue aguas arriba por caño sin nombre hasta su nacimiento donde se localiza el punto No. 7 (N= 2320183 m., E= 4606646 m.) colindado con el colindando con territorio ancestral del Resguardo Río Murindó en 12159 metros aproximados de longitud; del punto No. 7 se sigue en dirección suroriente por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó margen derecha y el Río Amparradó margen izquierda hasta llegar al nacimiento del Río Murindó donde se localiza en punto No. 8 (N= 2312497 m., E= 4604549 m.) colindando con el Resguardo indígena Amparradó Alto Medio en 8644 metros aproximados de longitud.</i>
Sur	<i>Del punto No. 8 (N= 2312497 m., E= 4604549 m.) si sigue en dirección suroccidente por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó por margen derecha y Río Turriquitadó margen izquierda en un recorrido de 8639 metros aproximados hasta encontrar el punto No. 9 (N= 2316904 m., E= 4598469 m.) colindando con el Resguardo Río Chajeradó.</i>
Occidente	<i>Del punto No. 9 (N= 2316904 m., E= 4598469 m.) se sigue en dirección noroccidente por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó por la margen derecha y Río Jedega por la margen izquierda en un recorrido de 9156 metros aproximados hasta llegar al punto No 10 (N= 2323499 m., E= 4600319 m.) colindando con el Resguardo Indígena Chajeradó; del punto No 10 se sigue en dirección noroccidente por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó por la margen derecha y Río Jedega por la margen izquierda hasta llegar al punto No. 11 (N= 2323055 m., E= 4597598 m.) colindando con el Resguardo indígena Chajeradó en 3079 metros aproximados de longitud; del Punto No. 11 en dirección noroccidente por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó por la margen derecha y Río Jedega por la margen izquierda en un recorrido de 6497 metros aproximados hasta llegar al punto No. 12 (N= 2326627 m., E= 4594256 m.) colindando con el Consejo Comunitario Mayor Del Medio Atrato – Acia; del punto No. 12 se sigue en dirección suroccidente por camino real en un recorrido de 4562 metros aproximados hasta encontrar el punto No. 1 (N= 2329866 m., E= 4592298 m.) colindando con el Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral – PDI y cierra.</i>

➤ **Globo 2-** territorio solicitado en ampliación de Resguardo Indígena río Murindó en el año 2003, con cédula catastral: 05-475-00-01-0000-0002-0001- 0-00-00- 0000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 011-21159, con un área de 1645 has + 0443 m².

Con las siguientes coordenadas planas y geográficas:

Id-Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	2329866	4592298	76° 41' 24,018" W	6° 58' 15,180" N
1B	2332240	4594591	76° 40' 9,991" W	6° 59' 32,939" N
2	2334128	4596744	76° 39' 0,404" W	7° 0' 34,850" N
13	2331515	4591782	76° 41' 41,225" W	6° 59' 8,636" N
14	2331768	4591643	76° 41' 45,811" W	6° 59' 16,828" N
15	2335650	4593152	76° 40' 57,690" W	7° 1' 23,420" N
16	2335825	4594218	76° 40' 23,052" W	7° 1' 29,379" N

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

Norte:	<i>Partiendo del Punto No. 15 con coordenadas planas calculadas en el sistema de proyección CTM12 Origen Nacional. (N= 2335650 m., E= 4593152 m.) Se sigue en dirección nororiental en un recorrido de 1086 metros por divisoria de agua hasta llegar al punto No. 16 (N= 2335825 m., E= 4594218 m.) colindando con el Consejo Comunitario Río Jiguamiandó; del punto No. 16 se sigue en dirección nororiental por divisoria de agua de afluentes del río Murindó por margen derecha y Río Coredó por margen izquierda hasta llegar al punto No. 2 (N= 2334128 m., E= 4596744 m.) colindando con el Resguardo indígena Uradá Jiguamiandó en 3236 metros aproximados de longitud.</i>
Oriente:	<i>Del punto No. 2 se sigue en dirección suroriental por camino de trocha en divisoria de agua entre caños sin nombre en 7317 metros hasta encontrar el punto No. 1B (N= 2332240 m., E= 4594591 m.) colindando con el Resguardo Indígena Murindó.</i>

Sur:	<i>Del punto No. 1B (N= 2332240 m., E= 4594591 m.) se sigue en camino de trocha por divisoria de agua entre caños sin nombre hasta llegar al punto No. 1 (N= 2329866 m., E= 4592298 m.) colindando con el Resguardo Indígena Río Murindó en 7317 metros aproximados de longitud; del punto 1 se sigue en línea recta hasta llegar al punto No. 13 (N= 2331515 m., E= 4591782 m.) localizado en el Río Murindó, colindando con el Consejo Comunitario Por El Desarrollo Integral- PDI en 1728 metros.</i>
Occidente:	<i>Del punto No. 13 (N= 2331515 m., E= 4591782 m.) pasando el Río Murindó hasta encontrar el punto No 14 (N= 2331768 m., E= 4591643 m.) en un recorrido de 289 metros se sigue en dirección noroccidente por divisoria de agua entre caños sin nombre hasta su nacimiento hasta encontrar el punto No. 15 (N= 2335650 m., E= 4593152 m.) colindando con el Consejo Comunitario Por El Desarrollo Integral- PDI en 4675 metros aproximados y cierra.</i>

➤ **Globo 3-** territorio ancestral, con cédula catastral: 05-475-00-01-00-00-00030003-0-00-00-0000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 011-22025, conformado por un área de 2973 has + 2402 m².

Con las siguientes coordenadas planas y geográficas:

Id-Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
4	2328385	4608834	76° 32' 25,574" W	6° 57' 31,144" N
5	2327086	4608425	76° 32' 38,574" W	6° 56' 48,794" N
6	2327809	4606289	76° 33' 48,244" W	6° 57' 11,790" N
7	2320183	4606646	76° 33' 34,768" W	6° 53' 3,923" N
17	2328884	4610345	76° 31' 36,508" W	6° 57' 47,731" N
18	2324548	4612217	76° 30' 34,569" W	6° 55' 27,186" N
19	2322274	4610318	76° 31' 35,795" W	6° 54' 12,780" N

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

Norte:	<i>Partiendo del Punto No. 6 con coordenadas planas calculadas en el sistema de proyección CTM12 Origen Nacional. (N= 2327809 m., E= 4608834 m.) Localizado en las desembocadura de caño sin nombre en el Río Coredó se sigue aguas arriba hasta la desembocadura donde se localiza en punto No. 5 (N= 2327086 m., E= 4608425 m.) colindando con el Resguardo Indígena Río Murindó en 2601 metros aproximados de longitud; del punto No. 5 se sigue por divisoria de agua en un recorrido de 1995 metros aproximados donde se localiza el punto No. 4 (N= 2328385 m., E= 4608834 m.) colindando con el Resguardo Río Murindó; del punto No. 4 se continua por divisoria de agua en dirección nororiente hasta llegar a desembocadura de caño sin nombre donde se localiza el punto No. 17 (N= 2328884 m., E= 4610345 m.) colindando con el Resguardo Indígena Pavarandó Y Amparradó Medio en 4674 metros aproximados de longitud.</i>
Oriente:	<i>Del Punto 17 (N= 2328884 m., E= 4610345 m.) se continua en dirección suroriente por divisoria de agua de los afluentes del Río Corredó margen derecha y Río Sabaleta margen izquierda hasta llegar al punto No. 18 (N= 2324548 m., E= 4612217 m.) en un recorrido de 4978 metros aproximados colindando con el Resguardo Indígena Pavarandó y Amparradó Medio; del Punto No. 18 se sigue por divisoria de agua de los afluentes del Río Coredó margen derecha y Río Amparradó margen izquierda en un recorrido de 3344 metros aproximados hasta llegar al punto No. 19 (N= 2322274 m., E= 4610318 m) colindando con el Resguardo Indígena Amparradó Alto Medio.</i>
Sur:	<i>Del punto No. 19 se continua en dirección suroccidente por divisoria de agua de los afluentes del Río Coredó margen derecha y Río Amparradó margen izquierda hasta llegar a la desembocadura del caño sin nombre donde se localiza el punto No. 7 (N= 2320183 m., E= 4606646 m) en un recorrido de 4526 metros aproximados hasta, colindando con el colindando con el Resguardo Indígena Amparradó Alto Medio.</i>
Occidente:	<i>Del punto No. 7 (N= 2320183 m., E= 4606646 m) localizado en la desembocadura de caño sin nombre se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Corredó donde se localiza el punto No. 6 (N= 2327809 m., E= 4608834 m.) en un recorrido de 12159 metros colinda con el Resguardo Indígena Río Murindó y cierra.</i>

El presente edicto se publicará en la secretaria de este despacho, y se fijará de manera virtual en el espacio web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para este despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-especializado-en-restitucion-de-tierras-de-apartado/informes-de-acumulacion-procesal-> **durante diez (10) días**, para que las personas que se crean con derecho, pueden comparecer en el término establecido, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 nro. 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico

jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, en el presente proceso que se adelanta con radicado Nro. 050 45 31 21 **002 2023-00252-00**.

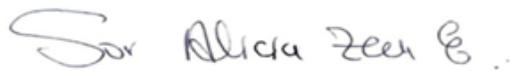
Transcurridos diez (10) días de su publicación se entenderá surtido el traslado de la demanda a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. De conformidad con el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 del 2011; así mismo en concordancia con lo previsto en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del edicto emplazatorio a la apoderada judicial de la UAEGRTD Territorial Apartadó, para la publicación en el diario de amplia circulación nacional el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, se hará simultáneamente (mismo día calendario) en la emisora local del municipio de Murindó-Antioquia (o en la que tenga señal en aquel), tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche; igualmente en la página web de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, www.restituciondetierras.gov.co.

Se expide hoy 13 de febrero del corriente año, para su correspondiente publicación se fijará a partir de la primera hora hábil laboral del día 14 de febrero de 2024, y se desfijará el día 28 de febrero hogaño al finalizar la jornada laboral establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, y el domingo siguiente al vencimiento de dicha fijación, deberá ser leído en voz alta por la secretaría del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Murindó, en la plaza principal del

municipio de Murindó, por ser la cabecera Municipal, de confirmad con la orden del numeral sexto del auto admisorio.

Apartadó Antioquia, 13 de febrero del 2024.



SOR ALICIA ZEA ESPINAL
Secretaria